

Traslado Desistimiento Recurso Apelación Sentencia N001 20210721

Juzgado 05 Administrativo - N. De Santander - Cúcuta <jadmin05cuc@notificacionesrj.gov.co>

Mié 21/07/2021 9:15 AM

Para: procuraduria98cucuta@gmail.com <procuraduria98cucuta@gmail.com>; juridica@imsalud.gov.co <juridica@imsalud.gov.co>; IMSALUD (comitedeconciacionese@imsalud.gov.co) <comitedeconciacionese@imsalud.gov.co>; Andres Guillermo Jaimes Marquez <andresjaimesjuridico@gmail.com>; notificacionesjudiciales@judiciales.gov.co <notificacionesjudiciales@imsalud.gov.co>

			REPUBLICA DE COLOMBIA		
			RAMA JUDICIAL		
			JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA		
			LISTA DE TRASLADO DESISTIMIENTO		
			Numeral 2 del Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012		
N°001					21/07/2021
Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	 54-001-33-33-005-2017-00299-00 - NR-L	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA CAROLINA FLROEZ CHAZOY	E.S.E. IMSALUD	SE CORRE TRASLADO AL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE VISTA A FOLIO PDF21.  21DesisteRecursoApelacionCopias20210628NR201700299.pdf
De acuerdo al artículo 110 del C.G.P.; se FIJA la presente lista en un lugar público de la Secretaría hoy <u>21 DE JULIO DEL 2021</u> a las ocho de la Mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy <u>21 DE JULIO DEL 2021</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m.); Y en cumplimiento al Art. 314 de La Ley 1564 de 2012, corre traslado por el término de TRE (3) días.					
			WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ		
			SECRETARIO		